



DIRECTOR: Francisco Huerta Benites

Versiones anteriores podrán descargarse en: www.iee.edu.pe

Volumen 06 n° 104

Período de Publicación
01.10.2014 - 31.10.2014



www.iee.edu.pe

Índice	01
Inversiones asociadas y desarrollo	02, 03,04,05
Oregón y Nuevo México	06, 07
Presupuesto Nacional, Regional y Local (año 2015)	08, 09
La informalidad en Perú y regiones	10
Promoviendo las inversiones público-privadas	11
Eventos empresariales y de desarrollo del mes	11

Inversiones asociadas y desarrollo. Las APPs (I)

La necesidad de brindar más y mejores servicios de infraestructura ha motivado a muchos gobiernos a buscar nuevas e innovadoras soluciones en la participación privada en infraestructura como alternativa a provisión tradicional de infraestructura y servicios. Una de estas soluciones corresponde a la implementación de:

cepto amplio de eficiencia denominado Valor por Dinero, ha sido regulado en el marco legal de las APPs al haberse establecido como uno de los principios rectores. Dicho principio puede resumirse en que *un Proyecto debe ser ejecutado y operado mediante aquella modalidad que pueda ofrecer una mejor relación costo-calidad con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos (Figura 01).*

Asociaciones Público-Privadas (APPs)

Mediante las cuales se busca generar eficiencias con la participación del sector privado en la gestión de proyectos de largo plazo.

El artículo 8° del D. Leg. N° 1012, (Ley Marco de Asociaciones Público Privadas), dispone que es de responsabilidad de las entidades públicas realizar:

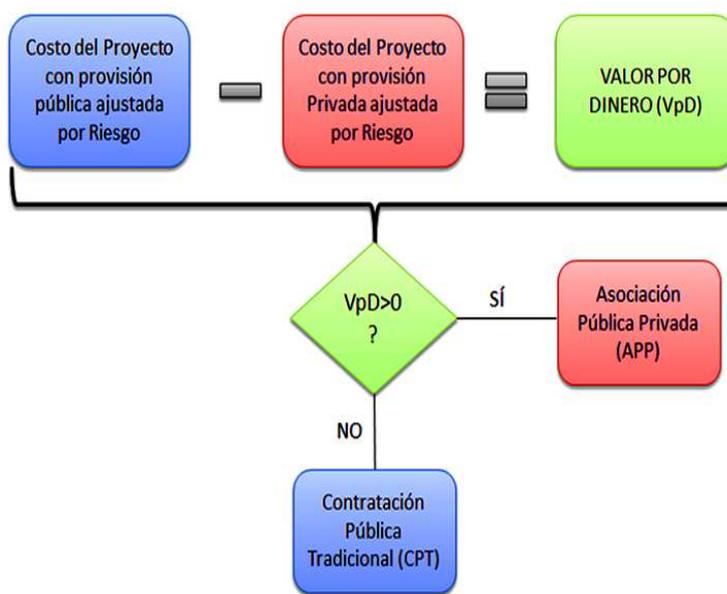
Un Análisis Comparativo

Respecto de si participación privada en provisión de la infraestructura pública o del servicio público y/o la prestación de los servicios vinculados a estos que requiera brindar el Estado, así como desarrollar proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica, *resulta más beneficioso para la sociedad* respecto de si estos fuesen provistos por el Estado.

Valor por dinero. Eficiencia comparativa

La evaluación de alternativas, basada en un con-

Figura N°1: Esquema del valor por dinero



En este enfoque de Valor por Dinero (VpD)

El principio se ha instrumentalizado a través del uso combinado de metodologías cuantitativas y cualitativas que permiten apoyar la toma de decisiones de una manera más objetiva y sistemática en base a la comparación

de distintos modos de ejecución.

Todo esto ha sido establecido en RM n° 249-2014-EF/15, Anexos).

La alternativa APP

Cuando se opta por la alternativa APP, es necesario que los usuarios de los servicios públicos queden asegurados respecto a que:

- Los Proyectos se ejecuten y desarrollen en un ambiente transparente y competitivo entre diversos postores.
- Las técnicas de valoración económica, incluyendo la propia apreciación del riesgo, sea debida-

Inversiones asociadas y desarrollo. Las APPs (II)

mente aplicadas.

- Los riesgos sean asignados entre el sector público y privado, de tal modo que se maximice el VpD esperado de servicios prestados.
- Las comparaciones entre las alternativas de ejecución y financiamiento público o privado sean lo más ajustadas y claras posibles.

La asignación de los riesgos del Proyecto

Entre la parte privada y pública es particularmente importante para generar los incentivos correctos por lo cual debe ser cuidadosamente analizado y discutido por autoridades involucradas. Una parte de riesgos involucrados en los Proyectos son comunes entre alternativas de provisión pública y de prestación privada; otra parte de riesgos puede ser asumido por inversionista privado, a lo que se denomina como *Riesgo Transferible*, porque es aceptado por el privado como resultado del acuerdo contractual y que de no existir este contrato, lo tendría que asumir el sector público.

A. El análisis cuantitativo (Figura 2)

En el Análisis Cuantitativo básicamente se requiere estimar los Ingresos, Costos y Riesgos de un Proyecto Público de Referencia (PPR) que sirve como

escenario contra fáctico a la hora de comparar los mismos parámetros en el caso de una APP.

Tales variables se determinan como sigue:

- *Los Ingresos del Proyecto* corresponden a pagos que efectuarán los usuarios del servicio, éstos son calculados con base en la demanda esperada y las tarifas que se apliquen;
- *Los Costos de Inversión y los Costos de Operación y Mantenimiento* del Proyecto son determinados en los estudios de pre-

inversión y en la metodología, se supondrá que los niveles de eficiencia que serán aplicados para su dimensionamiento serán los mismos tanto en el

Figura N°2: Etapas generales de la metodología



PPR como en la APP.

- *El Costo del Riesgo del Proyecto* corresponde al impacto monetario que se tendría en el presupuesto público, de ocurrir un evento que produzca una desviación respecto a lo esperado.

La lectura de los resultados del Análisis Cuantitativo debe hacerse en el contexto de los supuestos adoptados en el modelo y teniendo en cuenta las limitaciones de información que puedan existir.

La experiencia internacional

Muestra que el Análisis Cuantitativo es una herra-

Inversiones asociadas y desarrollo. Las APPs (III)

En muchos casos, la lógica en la selección de la modalidad de ejecución parte de la premisa que el Proyecto en principio se implementará bajo la modalidad de CPT, y lo que es necesario demostrar es que una APP podría ser más conveniente.

B. Análisis cualitativo

En medida que con este método se consideran y califican aspectos cualitativos más relevantes que están presentes en decisión de seleccionar la modalidad CPT o APP para llevar a cabo un Proyecto,

se tendrá en cuenta siguientes aplicaciones:

- En los casos señalados según normativa, este método se empleará como único marco de elección, y
- En los casos donde sea aplicable el análisis cuantitativo, el presente método actuará como un complemento para tomar la decisión correspondiente.

Análisis de Matriz Multicriterio

El método a utilizar para lograr el objetivo señalado es el de la Matriz Multicriterio, la cual permite tomar una decisión racional entre alternativas que compiten entre sí o excluyentes, a partir de la calificación cuantitativa de las dimensiones cualitativas del problema de elección entre una CPT o APP.

Desde una perspectiva general (Figura 3) el método se aplica definiendo los siguientes aspectos críticos: a) Criterios Específicos de Elección, b) Pesos o Ponderación de los criterios y c) Calificación cuanti-

tativa de las alternativas según criterio analizado.

Dimensiones generales

Las DG que son consistentes con el fin básico de efectuar una eficiente asignación de los recursos del Estado en Proyectos y que permiten apreciar, asimismo, si se genera Valor por Dinero, son:

- Desde una perspectiva de demanda: La satisfacción del usuario, y
- Desde una perspectiva de oferta: Las condiciones que deben producirse para que cualitativamente se elija o descarte la modalidad APP respecto a la de CPT.

Figura N°3: Perspectiva General de la Matriz Multicriterio

Criterios Específicos de Elección	Pesos W% de cada CEE	Calificación de Modalidad 1 - CPT	Calificación de Modalidad 2 - APP
CEE 1	W1%	C11 = nota de 0.0 a 5.0	C12 = nota de 0.0 a 5.0
CEE 2	W2%	C21 = nota de 0.0 a 5.0	C22 = nota de 0.0 a 5.0
CEE 3	W3%	C31 = nota de 0.0 a 5.0	C32 = nota de 0.0 a 5.0
.....
CEE n	Wn%	Cn1 = nota de 0.0 a 5.0	Cn2 = nota de 0.0 a 5.0
Total	100%	PP(CPT)	PP(APP)

Agentes participantes e instrumentos

El **agente responsable** de la aplicación de esta metodología y de resultados de selección es la entidad pública o sector a cargo del proyecto. Sin embargo, tal entidad para efectos de mejorar o reforzar o asignar la calificación de los criterios de la modalidad APP podrá llevar a cabo un taller que permita recabar la opinión de expertos siguiendo pautas pertinentes.

Los **instrumentos** que pueden ser utilizados, de manera conjunta o según las necesidades de la entidad pública, para obtener la información que sirva como base para asignar la correspondiente calificación son los siguientes:

- Los resultados de los estudios de preinversión, donde fueran aplicables.
- Los juicios u opiniones de expertos internos de la

Inversiones asociadas y desarrollo. Las APPs (IV)

entidad pública responsable o de Proinversión y los juicios u opiniones de expertos externos a ambas.

- Información secundaria que corresponda a documentos de investigación y datos oficiales nacionales o internacionales.
- La Matriz Preliminar de Riesgos APP para efectos de identificación de riesgos y de calificación de la probabilidad de activación o materialización de aquellos que serán asumidos por el Estado.

- Otros que considere la entidad pública o sector y que sean válidos, vigentes y hayan sido emitidos por fuentes serias y confiables.

En todos los casos, la calificación de cada CEE estará

acompañada de un sustento de la puntuación asignada a la modalidad elegida indicando.

En el caso particular de la identificación de riesgos específicos del Proyecto, para efectos de calificación de probabilidad de materialización o activación de riesgos a cargo del Estado, se podrá utilizar como referencia la Matriz Preliminar de Riesgos APP.

Cabe mencionar que en este marco, el Riesgo Específico es una sub-división más precisa del Riesgo General. Por ejemplo el riesgo general de disminución de ingresos tiene como riesgos específicos la

disminución del volumen de usuarios y la disminución de la tarifa en términos reales; el riesgo general de variación en los costos de ejecución de inversiones tiene como riesgos específicos: riesgo geológico, riesgo de interferencias, etc.

Informe de análisis cualitativo

Luego de concluir con Análisis Cualitativo, y en caso que no se deba realizar un Análisis Cuantitativo (Proyectos cuyo costo no supere las 100,000 UIT del costo total del Proyecto y que requieran un cofinanciamiento

menor al 30% de dicho costo), la entidad presentará un Informe al MEF, describiendo el proceso seguido, el resultado alcanzado con este análisis y la decisión final respecto a la modalidad elegida para implementa-

Figura N° 4: Criterios Generales de Elección

DIMENSION GENERAL	CRITERIO GENERAL DE ELECCIÓN	CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ELECCIÓN
SATISFACCIÓN DEL USUARIO (DEMANDA DEL PROYECTO)	1. Oportunidad de inicio de prestación del Servicio	1.1 Menor Plazo
	2. Calidad del Servicio ofrecido	2.1 Servicio Sostenible 2.2 Servicio sin Interrupción
CONDICIONES CUALITATIVAS PARA ELEGIR O DESCARTAR LA MODALIDAD APP (OFERTA DEL PROYECTO)	3. Entorno Institucional si la prestación del servicio es con modalidad APP	3.1 Adecuada Receptividad Institucional de APP 3.2 Fortaleza Institucional para conducir un proceso APP
	4. Mercado de Inversionistas Privados	4.1 Atractivo del proyecto para ser APP 4.2 Existencia de inversionistas privados interesados en el Proyecto con modalidad APP 4.3 Generación de Clima de Competencia entre inversionistas privados
	5. Incertidumbre para el Estado con la modalidad APP	5.1 Calificación global de los riesgos asumidos por el Estado bajo modalidad APP

ción del Proyecto: CPT o APP.

La experiencia internacional

Muestra que contratos APPs han sido en muchos casos una de soluciones utilizadas para reducir la brecha de infraestructura en un contexto de recursos escasos y capacidad de ejecución limitada. Los contratos APPs también son percibidos como un instrumento para lograr la provisión de servicios públicos en forma sostenible y eficiente en largo plazo. ▸

Oregón y Nuevo México: casos para regiones de Perú (I)

El tema de productividad es relevante para el Perú, Por ello a continuación reseñaremos: “Historia de dos estados: cómo restablecer la productividad en Estados Unidos” (A Tale of Two States—Bringing Back U.S. Productivity Growth; september 2014; <http://blog-imfdirect.imf.org/2014/09/25/a-tale-of-two-states-bringing-back-u-s-productivity-growth/>).

La pregunta del día:

¿Qué tienen en común los estados de Oregón y Nuevo México? ¿Qué relación puede existir entre los espectaculares paisajes del Crater Lake y el brillante desierto blanco de White Sands?

Respuesta: Una similitud es que estos dos estados son los que tienen la mayor producción de computadoras y aparatos electrónicos de todo Estados Unidos.

Es como si Intel estuviera en el Bosque del Silicio o en Los Álamos. Ambos estados también ocupan puestos similares en cuanto al grado en que sus empresas hacen uso de tecnología de información.

Pero pese a esta ventaja que representa

El uso de tecnología de vanguardia, en un estudio reciente (IMF Country Report No. 14/222, July 2014) se demuestra que en las últimas décadas *la productividad ha evolucionado de manera diametralmente opuesta en estos dos estados.*

En cada uno, las empresas han tenido experiencias muy diferentes a la hora de transformar la pasión por la tecnología en productividad.

Por ejemplo, entre 2005 y 2010, una inversión de US\$100 en capital y mano de obra en Oregón habría rendido una ganancia de US\$25, mientras que en Nuevo México una inversión similar habría arrojado apenas US\$5. ¿Cómo es esto posible? Antes de responder a la pregunta, repasemos los hechos.

La historia de productividad en Estados Unidos

La productividad total de los factores (TFP) en Estados Unidos (aumentos de productividad gracias a un uso más eficiente del capital y la mano de obra y a avances tecnológicos) creció alrededor de $1\frac{3}{4}\%$ al año en 1996–2004. Posteriormente, la tasa de crecimiento se redujo a la mitad en 2005–13.

Esta tendencia comenzó mucho antes de que estallara la crisis financiera (gráfico 1).

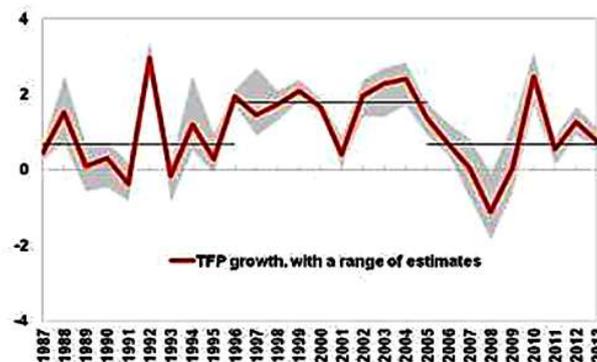
Junto con una menor participación en la fuerza laboral, esta desaceleración ha su-

puesto una reducción del crecimiento potencial de la economía estadounidense. Los cálculos indican una *contracción del producto potencial de 3% a 2% en el transcurso de un decenio.*

Tecnología o eficiencia

Se halla que si bien la moderación en el crecimiento de la productividad total de los factores ha sido generalizada en todo el país, el grado varía según el estado. *Las reducciones van desde más de 3 puntos porcentuales en Nuevo México y Dakota del Sur hasta menos de 1 punto porcentual en estados: Washington, Oregón, Nebraska y Maryland (gráfico 2).*

Chart 1
United States: Total Factor Productivity Growth
(percent change, business sector)



Sources: BLS; OECD; Fernald (2014); WEO; and IMF staff estimates.

Oregón y Nuevo México: casos para regiones de Perú (II)

Según el estado. Las reducciones van desde más de 3 puntos porcentuales en Nuevo México y Dakota del Sur hasta menos de 1 punto porcentual en estados como Washington, Oregón, Nebraska y Maryland (véase gráfico 2).

La comparación entre Oregón y Nuevo México

Indica que las razones detrás de diferencia que muestran los resultados van mucho más allá del enfriamiento del boom tecnológico.

Si fuera una cuestión solo de tecnología, se observaría una relación más estrecha entre los resultados de productividad de los estados y la especialización en tecnología de la información.

En cambio, prácticamente no se detecta una relación entre el grado en que los estados producen o usan tecnología de la información y la variación del crecimiento de la productividad.

La explicación radica

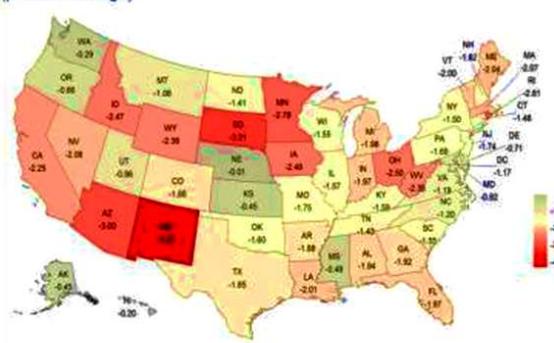
En el hecho de que, si bien es importante, la innovación es solo uno de los ingredientes de la productividad. Otra dimensión importante es *la eficiencia con que las empresas y los estados conjugan las ventajas de la innovación con su mano de obra, tierra, capital y otros insumos*.

Economía básica

Por economía sabemos que el “progreso” puede considerarse como un fenómeno con dos facetas: la

expansión de la “frontera de producción” (el producto máximo que se puede obtener de una cantidad fija de recursos) y el cierre de la distancia hasta el nirvana de la frontera al convertirse más “eficiente”.

Chart 2
Deceleration in Average TFP Growth, 2005–2010 vs. 1996–2004
(percent change)



Source: IMF staff estimates.

El estudio revela

Que la eficiencia en diferentes estados varía ampliamente (gráfico 3). En promedio, los estados se han ido alejando en cierta medida de la frontera, pues *no han aprovechado al máximo la nueva tecnología ni han encontrado formas de*

crear valor agregado. Si todos los estados hubieran podido mantener la eficiencia media del país, el PIB real por trabajador en 2010 habría sido 3% más alto de lo que fue en la realidad.

Cómo alcanzar el nirvana

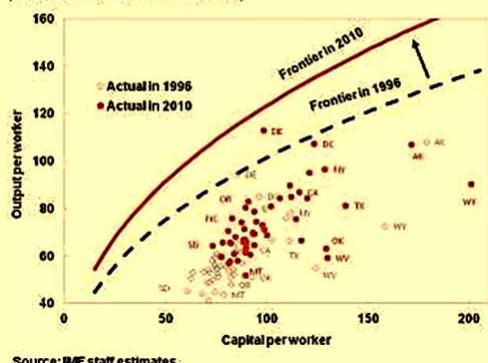
Así, *los estados a los que les va mejor son los que tienen más años de escolarización, mejor nivel de instrucción, más gasto en investigación y desarrollo y un mayor sector financiero*. Es lo mismo al tratar de explicar por

qué el crecimiento de productividad ha sido diferente en los distintos estados en los últimos 20 años.

Implicaciones de políticas: *La política pública debe enfocarse en facilitar la inversión en capital humano, la innovación, la generación de conocimientos, y en mejorar la intermediación financiera*.

Demos otro vistazo a Oregón y Nuevo México. En Oregón, en los últimos 15 años, el promedio de años de escolarización ha aumentado tres veces más que en Nuevo México. De igual manera, en Oregón el gasto que las empresas destinan a investigación y desarrollo es 1½% del PIB mayor que en

Chart 3
Production Frontier, 1996 vs. 2010
(thousands of real 2005 dollars)



Source: IMF staff estimates.

Presupuesto nacional, regional y local, año 2015 (I)

El gobierno publicó el “Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015” que asciende a S/. 130 621 millones (20.8% del PBI), representa un crecimiento de 11,9% respecto al presupuesto del año 2014).

Presupuesto en educación

Para fortalecer el capital humano se requiere mayor compromiso con la educación, para mejorar su calidad y sea más equitativa, estimulando el aprendizaje orientado a que

cada niño, niña y joven desarrolle a plenitud sus capacidades y potencialidades humanas y académicas.

Así los recursos destinados a la educación representarán el

17,0% del presupuesto del sector público para el año 2015 (3,5% del PBI), incrementando su participación en 0,5 puntos porcentuales del PBI respecto al presupuesto 2014, cifra que va más allá de lo establecido en el Acuerdo Nacional.

Estos recursos se destinan a cuatro pilares

- **Revalorizar la carrera docente**, continuar con implementación del segundo tramo de la Ley de Reforma Magisterial que incluye el incremento de jornada escolar de educación secundaria, evaluaciones y capacitaciones en habilidades pedagógicas y gerenciales a los directores y subdirectores, el Bono de Incentivo al Desempeño Escolar, y nombramientos en la carrera pública magis-

terial.

- **Reducir la brecha en infraestructura** existente vía ejecución de proyectos de infraestructura educativa del programa regular y emblemáticos, y vía mecanismo de obras por impuestos y asociaciones público privadas.

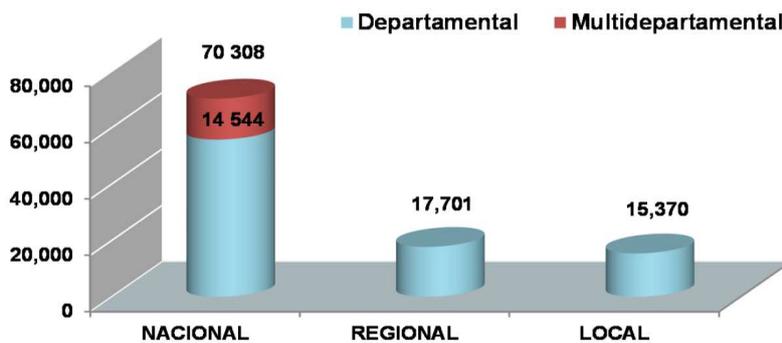
- **Mejorar la calidad de los aprendizajes** en todos los niveles educativos. Se implementará la Política Nacional de Enseñanza del Idioma Inglés que beneficiará a 340 mil estudiantes, poner en

funcionamiento 13 Colegios de Alto Rendimiento a nivel nacional además del Colegio Mayor Señor Presidente de la República, adquirir materiales educativos y para mejorar la calidad de la educación

universitaria

- **Modernizar la gestión educativa**, que se otorgue directamente recursos a directores para realizar labores de mantenimiento y mejora de las instalaciones educativas

Distribución por niveles de gobierno del gasto no financiero, PP 2015 (excluye gasto financieros, previsional y reserva de contingencia) (en millones de nuevos soles)



Distribución regional del gasto

Los recursos públicos en el Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2015, exceptuando los gastos financieros, previsionales y la reserva de contingencia, ascienden a S/. 103 379 millones, correspondiendo el 68,0% a entidades del Gobierno Nacional, el 17,1% a los Gobiernos Regionales y el 14,9% a los Gobiernos Locales (véase figura en esta página).

El monto asignado al Gobierno Nacional, incluye los

Presupuesto nacional, regional y local, año 2015 (II)

gastos de entidades que por su naturaleza son considerados como de ámbito multidepartamental (14,1% del monto de este nivel de gobierno).

Reserva de contingencia,

Esta asciende a S/. 5 325 millones, y está orientada a brindar el financiamiento de acciones y proyectos, principalmente, que por su naturaleza no pueden ser asignados a los pliegos presupuestarios.

Desde el punto de vista regional,

La atención del gasto público se sigue concentrando en departamentos distintos de Lima (incluye Provincia Constitucional del Callao), este departamento concentra el 34,5% del gasto de los 3 niveles de gobierno.

Entre los departamentos que cuentan con mayor distribución de recursos se encuentran Cusco con el 5,8% del total de gastos (S/. 5 981 millones), Cajamarca con el 3,5% del total (S/. 3 601 millones), Puno con el 3,5% (S/. 3 662 millones), Piura con el 3,6% (S/. 3 670 millones), entre otros.

Presupuesto total La Libertad: S/. 3337 millones

Por ejemplo, en La Libertad el presupuesto público total ascendería a S/. 3377 millones (3,3 % a nivel nacional), en donde el gobierno nacional aplicará 1471 millones, el gobierno regional 1210 millones y el gobierno local 696 millones.

Gastos de capital

La asignación para gastos de capital (sin reserva de contingencia) ascienden a S/. 35 758 millones, del cual corresponden el 70,2% al Gobierno Nacional y el 29,8% a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Es de señalar que dentro del monto de gastos de capital se considera el FONCOR que asciende a S/. 690 millones a favor de los Gobiernos Regionales (véase figura en esta página).

La distribución geográfica de los gastos de capital



muestran que el departamento de Lima (que incluye la Provincia Constitucional del Callao) tiene una asignación del 27,2% (S/. 9 729 millones) del total de dichos gastos, en tanto que al resto de los departamentos se destinará el 72,8% (S/.

26 029 millones).

Gastos de capital La Libertad: S/. 1273 millones

Por ejemplo, en La Libertad para el 2015, los gastos de capital serán de 1,273 millones de soles (3,6% del total nacional), en donde el gobierno nacional aplicaría 597 millones de soles, el gobierno regional 401 millones y el gobierno local 275 millones.

Retos hacia adelante. Si bien el avance en temas presupuestales es un buen esfuerzo, hay aún una buena distancia para lograr resultados satisfactorios. La real modernización del Estado es aún un tema pendiente. Dar las normas es el 10% de la solución, el 90% es implementarlas bien. Comencemos en el Perú. ▸

La informalidad en Perú y regiones

¡ La informalidad en el Perú continúa siendo alta !

**Perú: unidades productivas por sector "formal" e informal
Según ramas de actividad, 2012**
(Miles de unidades productivas)

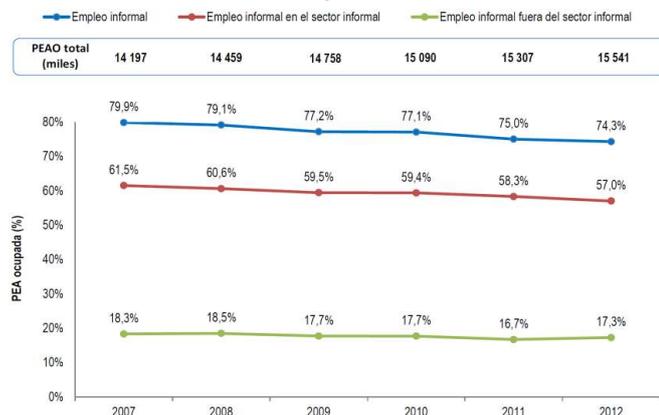
Actividades	Total	Sector "Formal"		Sector Informal	
		Sub-Total	%	Sub-Total	%
Total	7 982	1 017	100,0	6 966	100,0
Agropecuaria y Pesca	2 356	1	0,1	2 355	33,8
Minería	23	1	0,1	22	0,3
Manufactura	683	136	13,4	547	7,8
Construcción	295	51	5,0	244	3,5
Comercio	2 065	398	39,1	1 667	23,9
Transporte y Comunicaciones	925	78	7,7	847	12,2
Rest. y Alojamiento	596	73	7,2	523	7,5
Gobierno *	0	0	-	0	-
Otros servicios	1 039	279	27,5	760	10,9

Perú: Porcentaje de unidades productivas informales por departamento, 2012

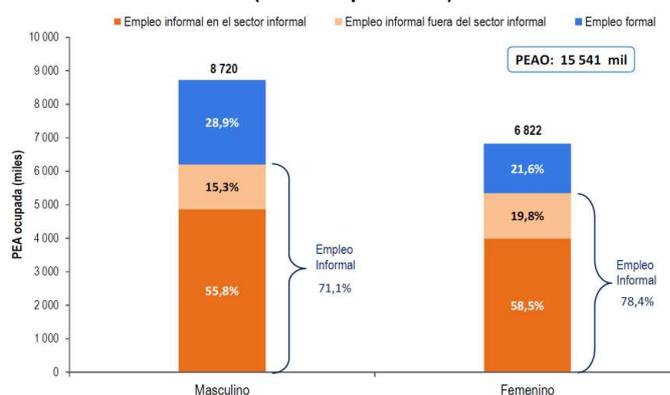
Departamento	Sector Informal (%)
Total	87,3
Amazonas	95,3
Áncash	89,1
Apurímac	93,2
Arequipa	80,0
Ayacucho	95,0
Cajamarca	95,1
Callao	79,9
Cusco	89,2
Huancavelica	95,7
Huánuco	90,8
Ica	88,9
Junín	90,9
La Libertad	86,7
Lambayeque	93,8
Lima	77,4
Loreto	92,6
Madre de Dios	85,9
Moquegua	84,9
Pasco	89,6
Piura	93,1
Puno	93,9
San Martín	90,8
Tacna	79,2
Tumbes	90,7
Ucayali	90,1

* Incluye Salud pública y Educación pública.

Perú: Evolución del empleo informal, 2007-2012



Perú: PEA ocupada por género según informalidad del empleo, 2012
(Miles de personas)



Fuente: "Producción y empleo informal en el Perú 2007-2012". INEI, mayo 2014

El sector informal se refiere a las empresas de hogares (unidades productivas no constituidas en sociedad, excluyendo las cuasiedades) que no están registradas en la administración tributaria (SUNAT). Para el caso de las unidades productivas del sector primario no constituidas en sociedad, se considera que todas pertenecen al sector informal.

El empleo informal está referido al total de empleos que cumplen las siguientes condiciones, según la categoría de ocupación del trabajador:

- Los patronos y cuenta propia cuya unidad productiva pertenece al sector informal.
- Los asalariados sin seguridad social financiada por su empleador.
- Los trabajadores familiares no remunerados, independientemente de la naturaleza formal o informal de la unidad productiva don de labora.

PROMOVIENDO INVERSIONES ASOCIADAS PARA EL DESARROLLO (PERÚ)

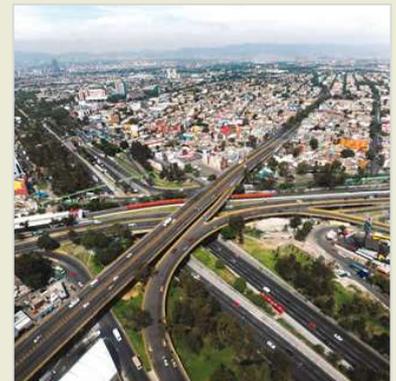
El Instituto de Economía y Empresa (IEE) presenta una propuesta de trabajo al mercado de inversiones privado nacional e internacional, y al sector público nacional y subnacional:

1. Presentación y desarrollo del marco normativo de promoción de inversiones regionales: Decreto Legislativo N° 1012, Reglamento (D.S. N° 127-2014-EF), y R.M. n° 249-2014-EF. Ley N° 30056. Y, Ley N° 29230 y Reglamento (D.S. N° 005-2014-EF). Modalidades asociación público privada.
2. Identificación de oportunidades de inversión (con app Autosostenibles y Cofinanciados, y/o Obras por Impuestos), dentro del ciclo de proyectos de inversión en la zona de interés potencial.
3. Articulación de grupos empresariales con gobiernos subnacionales, a través de reuniones formales de trabajo.
4. Convergencia de intereses y compromisos de inversiones para el desarrollo.
5. Elaboración de proyectos y estructuración integral de propuestas (iniciativas) para viabilizarlas.
6. Acompañamiento hasta iniciativa en marcha.

Puede solicitarse una visita, cita y/o propuestas a:

institutoeconomia@iee.edu.pe; institutoeconomia@yahoo.com;

*# 874422; 996074455; rpc 966709177; y/o nextel 602*1555.*



Eventos académico

1. Diplomados no presenciales del IEE en convenio con UNT

El Instituto de Economía y Empresa (IEE) viene aplicando periódicamente en el **2014, eventos de competencias de alta especialización en:**

- Dirección y gerencia pública para el desarrollo.
- Habilidades directivas: personales interpersonales y grupales.
- Economía y negocios internacionales.
- Preparación y evaluación de proyectos de inversión

Se sustentan en la mejor literatura, evidencia práctica y en consultorías que aplicamos. Informes en: institutoeconomia@iee.edu.pe, #874422 - *619230 - 996074455 / 945122230 / rpc 966709177 / 602 *1555, y en www.iee.edu.pe

